

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Empresa y Empleo

Reforma del Tribunal Laboral

Gibraltar, 5 de mayo de 2016

El Gobierno de Gibraltar se complace enormemente en anunciar la publicación de un proyecto de ley que permitirá la entrada en vigor del proceso de reforma del actual Tribunal Industrial (Industrial Tribunal), que pasará a denominarse Tribunal Laboral (Employment Tribunal). Esta revisión en profundidad introduce una legislación subsidiaria y las correspondientes actualizaciones a la Ley del Trabajo (Employment Act). La nueva normativa regulará la constitución y el procedimiento aplicable para el Tribunal Laboral, los honorarios que podrán percibir los mediadores y el cálculo de las indemnizaciones, además de ampliar el tipo de casos que podrán ser competencia de este tribunal. La legislación secundaria se promulgará una vez que el proyecto de ley de modificación de la Ley del Trabajo se debata y apruebe en el Parlamento.

La revisión completa de la legislación relativa al Tribunal Laboral ha conllevado una carga de trabajo considerable para diseñar un marco legal que:

- facilita la accesibilidad del tribunal a personas sin demasiados recursos, ya sean empleados o empleadores. El Gobierno de Gibraltar se ha negado a imponer tasas judiciales para presentar o defender una causa y a permitir el pago de fianzas. Dichas tasas, desde nuestro punto de vista, representan un impuesto a la justicia.
- acelera el proceso del tribunal mediante la garantía de unas competencias de gestión eficientes de los casos, garantizando una mediación obligatoria y gratuita; e
- introduce procedimientos legislativos y procesos operativos cruciales para garantizar la consistencia de las decisiones del Tribunal Laboral.

Es importante destacar que el Reglamento del Tribunal Laboral de 2016 (constitución y procedimiento) se ha redactado en un lenguaje claro para permitir que las partes asuman su propia defensa. El objetivo subyacente es garantizar que los casos se traten de forma justa y equitativa, que las partes estén en igualdad de condiciones, que se eliminen las formalidades innecesarias, se flexibilicen los procesos y se ahorren gastos. Se ha elaborado una guía paso a paso para cumplimentar el formulario de demanda y el formulario de respuesta a la misma. El personal del Departamento de Empleo también estará a la disposición de los ciudadanos para brindar asesoramiento y ayuda.

Asimismo, el Ministerio de Empleo, en colaboración con la Universidad de Gibraltar, ofrecerá una jornada de formación específica para abogados que sean elegibles para ser seleccionados como Presidentes del Tribunal. Esta es la primera vez que se ofrece una formación para Presidentes del Tribunal Laboral (Employment Tribunal Chairpersons) en Gibraltar. La jornada de formación brindará la oportunidad a los presidentes de los tribunales laborales de ampliar su conocimiento y comprensión de las nuevas leyes y procedimientos. El curso de formación

COMUNICADO

abarcará los modos de gestión y resolución de los problemas frecuentes a la hora de evaluar las pruebas, estructurar las decisiones y formular las razones.

Cabe destacar el importante respaldo recibido por parte del Consejo de Abogados (Bar Council), que llevó a cabo su propia revisión de la legislación propuesta y brindó al Gobierno su valioso asesoramiento. El Gobierno de Gibraltar también desea transmitir su gratitud a la Cámara de Comercio de Gibraltar (Gibraltar Chamber of Commerce), a los sindicatos Unite the Union, Asociación de Docentes de Gibraltar (Gibraltar Teachers Association) y Gibraltar General and Clerical Association (el sindicato independiente de los funcionarios de Gibraltar) por sus valoraciones y comentarios.

Asimismo, el Ministro Neil Costa, está enormemente agradecido al Presidente del Tribunal Supremo (Chief Justice), Anthony Dudley, por el tiempo que éste ha dedicado a explicar y discutir su opinión sobre la reforma legislativa.

Neil Costa comentó: "El nuevo marco legislativo se ha concebido para brindar un proceso decisional claro en beneficio de las partes que acuden al Tribunal Laboral. Esta revisión en profundidad modernizará el proceso legal, otorgará a los presidentes del tribunal unas competencias de gestión de los casos sólidas y eficientes y esperamos que, como consecuencia de ello, se recupere la confianza de los ciudadanos en el tribunal. De conformidad con nuestro compromiso electoral, se ha incorporado la mediación obligatoria sin coste alguno para las partes con la esperanza de que en algunos casos se llegue a un acuerdo sin la necesidad de ir a juicio. Naturalmente, no se requerirán tasas judiciales a nadie por cumplimentar un formulario de demanda o de respuesta a una demanda. La reforma también abarca la introducción de nuevos formularios de demanda y respuesta y de documentación detallada destinada a facilitar el proceso de presentación de una demanda o de asumir la defensa. Me gustaría dar las gracias al Asesor Jurídico del Ministerio por su excelente labor de preparación de los diferentes textos legislativos. Me siento orgulloso de haber liderado esta amplia reforma que facilita el acceso a la justicia y hace que los procesos sean más rápidos y justos".

La legislación modificada pronto podrá consultarse en el siguiente enlace:
www.gibraltarlaws.gov.gi.

Para obtener más información, póngase en contacto con el Ministerio de Empresa y Empleo: (00350) 20078871.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No. 215/2016

Date: 5th May 2016

Employment Tribunal Reform

Her Majesty's Government of Gibraltar is extremely pleased to announce the publication of a Bill that will commence the process of reform of the Industrial Tribunal; to be known as the Employment Tribunal. The substantive review introduces new subsidiary legislation and accompanying updates to the Employment Act. The new rules will regulate the constitution and procedure applicable to the Employment Tribunal, the fees payable to mediators and the calculation of compensation, as well as extending the type of cases that will be heard before the Employment Tribunal. The secondary legislation will be enacted once the Bill amending the Employment Act is debated and passed in Parliament.

The wholesale review of our employment tribunal legislation has entailed considerable work in designing a legal framework that:

- makes the Tribunal accessible to persons without substantial funds, whether they be employers or employees. Her Majesty's Government of Gibraltar has refused to introduce fees to commence or defend proceedings or to allow for the payment of deposits. Such fees represent, in our view, a tax on justice;
- speeds up the Tribunal process by ensuring effective case management powers and guarantees free, compulsory mediation; and
- introduces substantive legislative procedures and operational processes to ensure consistency in the decisions of the Employment Tribunal.

It is important to highlight that the Employment Tribunal (Constitution and Procedure) Rules 2016 have been drafted in plain English to assist litigants in person. The overriding objective ensures that cases are dealt with fairly and justly, that parties are on an equal footing, avoids unnecessary formality, seeks flexibility in the proceedings and saves expense. A step-by-step guide on how to complete the claim form and the response form has been produced. Staff at the Department of Employment will also be readily available to provide advice or assistance.



In addition, the Ministry of Employment, in partnership with the University of Gibraltar, will offer a tailor made day course for lawyers who may be eligible for selection as Chairpersons to the Tribunal. This is the first time that training for Employment Tribunal Chairpersons will be offered in Gibraltar. The Training Day will provide Chairpersons who preside over Employment Tribunals with an opportunity to develop their knowledge and understanding of the new laws and procedure. The training will include topics on managing and solving the problems commonly encountered in assessing evidence, structuring decisions and formulating reasons.

It is important to acknowledge the substantive support of the Bar Council, which conducted their own review of the proposed legislation and provided the Government with their invaluable advice. Her Majesty's Government of Gibraltar also wishes to express its gratitude to the Gibraltar Chamber of Commerce, Unite the Union, the Gibraltar Teachers Association and the Gibraltar General and Clerical Association for their feedback and comments.

In addition, Minister Costa is extremely grateful for the time afforded to him by the Chief Justice, Mr Anthony Dudley, in order to obtain and discuss his views on the legislative reform.

The Hon Neil F Costa MP commented: "The new legislative architecture is designed to provide a clear adjudication process to the benefit of the parties before the Employment Tribunal. The wholesale review will modernise the legal process, provide Chairpersons with robust and efficient case management powers and hopefully, thereby, reinstil public confidence in the Tribunal. In accordance with our electoral pledge, compulsory mediation is introduced at no cost to the parties in dispute, with the hope that some parties will settle their dispute without the need for a full hearing. Naturally, there will be no fees required to be paid by a person filing a claim or response. The reform will also see the introduction of a new claim and response form and detailed guidelines aimed at easing the burden of initiating or defending a claim. I wish to thank my Ministry's Legal Counsel for his excellent work in preparing the different pieces of legislation. I am proud to have led in this extensive reform which will make access to justice easier, expeditious and fairer."

The new and revised legislation will be accessible for viewing on www.gibraltarlaws.gov.gi shortly.

For further information please contact the Ministry of Business and Employment on 20078871.